

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA**

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **071**

(Julio 02 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73411-40-89-002-2020-00052-01	CONFLICTO DE COMPETENCIA	01.07.2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO SOTO ROLDÁN	3	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73001-31-03-005-2017-00273-01	ACCIÓN REDHIBITORIA	01.07.2020	BEATRIZ GÓMEZ DE GONZÁLEZ Y OTRO	JAIME ORLANDO VÉLEZ OSORIO	2	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
3.	73001-22-13-000-2018-00269-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	01.07.2020	DARINEL TORRES TRUJILLO	LUZ MILA BARRERA DE FERRO	1	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
4.	73001-22-13-000-2016-00607-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	01.07.2020	JAIME HERNANDO LUQUE ACOSTA Y OTROS	LUIS HERNANDO LUQUE CESPEDES Y OTROS	1	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ

Ibagué, Julio 02 de 2020.

NOTA: Se notifican a través del presente Estado las decisiones proferidas en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 02/07/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.